



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO 1407

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le otorgan los artículos 59 fracción LX de la Constitución Política del Estado de Oaxaca; Trigésimo Noveno y Cuadragésimo de la Ley de Bienes Pertenecientes al Estado de Oaxaca, autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, dar en Comodato a la "CASA DEL UNIVERSITARIO INDIGENA" A.C., el bien inmueble ubicado actualmente en Avenida Símbolos Patrios S/N, San Antonio de la Cal, Oaxaca, para ser destinado al servicio público, cuya finalidad es apoyar a los jóvenes procedentes de comunidades rurales e indígenas de todas las regiones de nuestro Estado, cuyas medidas y colindancias son:

AL NORTE: En 38.98 metros colindando con el predio de la C. Margarita Martínez Antonio.

AL SUR: En 20.70 metros más una inflexión con dirección hacia el Norponiente de 3.46 metros, colindando con propiedad del Gobierno del Estado de Oaxaca.

ORIENTE: En 16.62 con privada de Pinos.

PONIENTE: En 24.11 metros con Avenida Símbolos Patrios.

SUPERFICIE TOTAL: 554.55m².

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, celebrar contrato de comodato por un lapso de noventa y nueve años, con la "CASA DEL UNIVERSITARIO INDIGENA" A.C., por conducto de sus Representantes Legales, respecto del bien inmueble descrito en el ARTICULO PRIMERO; ubicado en Avenida Símbolos Patrios S/N. San Antonio de la Cal, Oaxaca

ARTICULO TERCERO.- EL Titular del Poder Ejecutivo del Estado dará cuenta al Congreso del Estado de Oaxaca del uso que hiciere de la presente autorización.

TRANSITORIO:

UNICO.- El Presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DECRETO 1407

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 5 de marzo de 2018.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Romero López", written over the printed name of the President.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name of the Secretary.

DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
SECRETARIO.

A handwritten signature in black ink, written over the printed name of the Secretary.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.